

Orientación sobre preocupaciones o infracciones denunciables

Este documento establece una guía sobre preocupaciones o infracciones denunciables para el uso de Got a Concern?. Los derechos pueden variar entre los países en los que operamos para reflejar las prácticas locales y los requisitos legales. Si desea obtener más información sobre sus derechos de Privacidad, puede encontrar nuestro Aviso de Privacidad en la página de destino de Got a Concern?.

A nivel mundial, según la ley aplicable, puede usar Got a Concern? para denunciar preocupaciones sobre finanzas, contabilidad o auditoría (p. ej., finanzas y gastos, falsificación de contratos, informes o registros); corrupción (p. ej., sobornos, comisiones ilegales, conducta ilegal o fraudulenta); prácticas anti-competitivas (p. ej., actividad antimonopolio); discriminación, acoso o represalias; y salud, higiene y seguridad en el lugar de trabajo (p. ej., abuso de sustancias, violencia o amenaza a la seguridad).

Como colega de McKinsey, hay otros canales de denuncia además de ¿Tiene alguna Preocupación? que están disponibles para usted si cree que ha sido testigo de una infracción de las políticas de la Firma o de los temas enumerados anteriormente: puede plantear la preocupación hablando con las personas involucradas, hablando con su gerente, departamento de personal, representante de recursos humanos, líder de célula o departamento, el Defensor del Empleado, el Director de Personal o el Director Global de Ética y Cumplimiento.

Preocupaciones o infracciones denunciables en virtud de la Directiva de la UE sobre Whistleblowing

Como **Individuo que tiene una Relación Laboral con McKinsey**¹, puede usar Got a Concern? así:

¹ Las personas físicas que tengan la condición de trabajadores, como los empleados actuales y anteriores (a tiempo parcial o completo) y los trabajadores temporales;

- Individuos que no son trabajadores, pero pueden desempeñar un papel clave en la denuncia de infracciones de la legislación de la UE y pueden encontrarse en una posición de vulnerabilidad económica en el contexto de sus actividades relacionadas con el trabajo, como los trabajadores independientes que prestan servicios, los trabajadores autónomos, contratistas, subcontratistas, proveedores, accionistas y personas en órganos de dirección;
- Solicitantes de empleo o personas que busquen prestar servicios a una organización, que (i) adquieran información relevante durante el proceso de contratación u otra etapa de negociación pre-contractual, y (ii) puedan sufrir represalias (p. ej., en forma de referencias laborales negativas, listas negras o boicot profesional);
- Voluntarios y pasantes remunerados o no remunerados; y

Según la [Directiva de la UE sobre Whistleblowing](#) (2019/1937/EU), también puede denunciar preocupaciones sobre ciertas infracciones de la legislación de la UE, que incluyen: contratación pública, servicios financieros, productos y mercados, prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, seguridad de producto, seguridad en el transporte, salud pública, protección del medio ambiente, protección del consumidor, infracciones que afecten a los intereses financieros de la UE o estén relacionadas con el mercado interior (p. ej., normas sobre competencia y ayudas estatales), protección radiológica y seguridad nuclear, seguridad alimentaria, protección y bienestar de los animales, y protección de la privacidad, protección de datos y seguridad de datos. Para obtener una lista completa de las infracciones de la legislación de la UE, consulte el Anexo de la [Directiva de la UE sobre Whistleblowing](#).

Además de lo anterior, si su denuncia está sujeta a las normas de los siguientes países, su denuncia también puede estar relacionada con lo siguiente:

- **Según la ley portuguesa**, Got a Concern? también podrá ser utilizado para denunciar sobre todos los delitos previstos en la Ley 5/2002, de 11 de enero, que son: tráfico de estupefacientes; trata de personas; terrorismo, organizaciones terroristas, terrorismo internacional y financiación del terrorismo; tráfico de armas; tráfico de influencias / cabildeo; corrupción activa y pasiva, tanto en el sector público como privado y en el comercio internacional; malversación; interés económico en un negocio; lavado de dinero; asociación delictiva; pornografía infantil y sollicitación; falsificación; sollicitación; contrabando; robo y tráfico de vehículos; sabotaje y daño de computadoras y software; y el acceso ilegítimo a software.
- **Según la ley sueca**, Got a Concern? también podrá ser utilizado para denunciar infracciones de leyes u otras reglamentaciones cubiertas por el Capítulo 8 del Instrumento de Gobierno (Kungörelse (1974:152)), o información sobre mala conducta en un contexto relacionado con el trabajo que es de interés público (es decir, falta grave). Tenga en cuenta que una denuncia en Suecia no puede cubrir información clasificada en virtud de la Ley de Protección de Seguridad (2018:585) e información en el campo de la defensa y la seguridad nacional.

-
- Cualquiera que se entere de una infracción de la ley de la UE (como se describe anteriormente) en un contexto relacionado con el trabajo.

Para obtener más información sobre el marco para los denunciantes elegibles, consulte el artículo 4 de la [Directiva de la UE sobre Whistleblowing](#).

- **Según la ley francesa**, ¿Tiene alguna Preocupación? también podrá ser utilizado para denunciar sobre (i) violaciones reales o tentativas del derecho internacional aplicable en Francia; (ii) crímenes o delitos bajo la ley nacional; y (iii) amenazas o daños al interés público.

Si lo prefiere, puede solicitar una reunión presencial para denunciar su preocupación.

Si realiza una denuncia, le informaremos sobre su progreso y resultado dentro de los plazos prescritos por las leyes aplicables. Podrá hacer un seguimiento del estado de su denuncia utilizando la clave y contraseña de la denuncia.

Tenga en cuenta que también podrá tener derecho a denunciar sus preocupaciones sobre violaciones de las leyes de la UE de manera externa ante las autoridades competentes de los Estados miembros de la UE. Tendrá este derecho (i) si, Got a Concern? no funciona correctamente, (ii) si su denuncia no se tramitó con diligencia o dentro de un plazo razonable, o (iii) si no se tomaron las medidas adecuadas para abordar sus preocupaciones a pesar de que los resultados de la investigación interna relacionada confirmaron la existencia de una infracción de una ley de la UE.

Lo alentamos a que primero se comunique con nuestro [Director Global de Ética y Cumplimiento](#), quien intentará resolver de forma independiente sus preocupaciones sobre la efectividad de Got a Concern? y la investigación posterior.

La lista de autoridades competentes está disponible en **el Anexo adjunto – Lista de Autoridades Competentes en la UE**.

Anexo adjunto – Lista de Autoridades Competentes en la UE

País	Autoridad Competente
Francia	1. El (Défenseur des Droits)
Portugal	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ministerio Público; 2. Los cuerpos de policía criminal; 3. El Banco de Portugal; 4. Las autoridades administrativas independientes: <ol style="list-style-type: none"> a. Autoridad de Competencia; b. Autoridad de Movilidad y Transporte; c. Autoridad Nacional de Aviación Civil; d. Autoridad de Comunicaciones; e. Superintendencia de Seguros y Fondos de Pensiones; f. Comisión del Mercado de Valores; g. Autoridad Reguladora de los Medios; h. Autoridad Reguladora de la Salud; i. Autoridad Reguladora de Aguas y Residuos; j. Ente Regulador de Servicios Energéticos; k. Instituto de Mercados Públicos, Inmobiliario y Construcción, P.I. 5. Institutos públicos; 6. Las inspecciones generales, entidades análogas y demás servicios centrales de la administración directa del Estado dotados de autonomía administrativa; Gobiernos locales; y 7. Asociaciones públicas.
Suecia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autoridad Sueca del Entorno Laboral (Sw. <i>Arbetsmiljöverket</i>) 2. Autoridad de Competencia de Suecia (Sw. <i>Konkurrensverket</i>) 3. Autoridad de Supervisión Financiera de Suecia (Sw. <i>Finansinspektionen</i>) 4. Inspección de agentes inmobiliarios de Suecia (Sw. <i>Fastighetsmäklarinspektionen</i>) 5. Inspección de Auditores de Suecia (Sw. <i>Revisorsinspektionen</i>) 6. Autoridad Sueca de Juegos de Azar (Sw. <i>Spelinspektionen</i>) 7. Junta Nacional Sueca de Vivienda, Construcción y Planificación (Sw. <i>Boverket</i>) 8. Agencia Sueca de Seguridad Eléctrica (Sw. <i>Elsäkerhetsverket</i>) 9. Agencia de Salud Pública de Suecia (Sw. <i>Folkhälsomyndigheten</i>) 10. Agencia Sueca de Productos Químicos (Sw. <i>Kemikalieinspektionen</i>) 11. Agencia Sueca del Consumidor (Sw. <i>Konsumentverket</i>) 12. Agencia Sueca de Alimentos (Sw. <i>Livsmedelsverket</i>) 13. Junta Administrativa del Condado de Estocolmo (Sw. <i>Länsstyrelsen Estocolmo</i>) 14. Junta Administrativa del Condado de Västra Götaland (Sw. <i>Länsstyrelsen Västra Götaland</i>) 15. Junta Administrativa del Condado de Skåne (Sw. <i>Länsstyrelsen Skåne län</i>) 16. Inspección Sueca de Productos Estratégicos (Sw. <i>Inspektionen för strategiska produkter</i>) 17. Agencia Sueca de Productos Médicos (Sw. <i>Läkemedelsverket</i>) 18. Agencia Sueca de Contingencias Civiles (Sw. <i>Myndigheten för samhällsskydd och beredskap</i>) 19. Agencia Sueca de Protección Ambiental (Sw. <i>Naturvårdsverket</i>) 20. Autoridad de Correos y Telecomunicaciones de Suecia (Sw. <i>Post- och telestyrelsen</i>) 21. Agencia Sueca de Energía (Sw. <i>Statens energimyndighet</i>) 22. Consejo Sueco de Agricultura (Sw. <i>Statens jordbruksverk</i>)

País	Autoridad Competente
	<p>23. Consejo Sueco de Acreditación y Evaluación de la Conformidad (Sw. <i>Styrelsen för ackreditering och teknisk kontroll</i>)</p> <p>24. Agencia Sueca de Transporte (Sw. <i>Transportstyrelsen</i>)</p> <p>25. Agencia Sueca para la Gestión Marina y del Agua (Sw. <i>Havs- och vattenmyndigheten</i>)</p> <p>26. Agencia Forestal Sueca (Sw. <i>Skogsstyrelsen</i>)</p> <p>27. Autoridad Sueca de Seguridad Radiológica (Sw. <i>Strålsäkerhetsmyndigheten</i>)</p> <p>28. Inspección de Salud y Atención Social de Suecia (Sw. <i>Inspektionen för vård och omsorg</i>)</p> <p>29. Autoridad Sueca para la Protección de la Privacidad (Sw. <i>Integritetsskyddsmyndigheten</i>)</p> <p>30. Autoridad Sueca de Delitos Económicos (Sw. <i>Ekobrottsmyndigheten</i>)</p> <p>31. Agencia Tributaria Sueca (Sw. <i>Skatteverket</i>)</p> <p>32. Oficinas gubernamentales de Suecia (Sw. <i>Regeringskansliet</i>)</p> <p>La Autoridad Sueca del Entorno Laboral es designada como autoridad <u>supervisora</u> y <u>especialmente competente</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Como <u>autoridad supervisora</u>, es responsable de garantizar que las organizaciones cumplan con sus obligaciones de contar con canales y procedimientos de denuncia internos en virtud de la Ley de Whistleblowing de Suecia. ○ Como <u>autoridad especialmente competente</u>, también recibe información del resto de autoridades competentes sobre las denuncias realizadas en sus canales de denuncia externos.